



Parral, 13 de Marzo de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 724 /

- VISTOS:** 1).- Decreto Exento N° 600 del 2-03-2009 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública, "Adquisición Equipamiento Computacional para la Municipalidad de Parral" ID N° 2600-18-LE09.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 732 del 31-12-2008 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2009.
- 3).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de adquirir equipamiento computacional.

D E C R E T O:

DESIGNASE, como integrante de la Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública "Adquisición Equipamiento Computacional para la Municipalidad de Parral", a los siguientes funcionarios, o quienes los reemplacen:

- 1.- Directora de SECPLAN
- 2.- Asesoría Jurídica
- 3.- Encargada de Informática

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
 ★ ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
 ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL



Doris Duran Bustamante
 DORIS DURAN BUSTAMANTE
 ASESORIA JURÍDICA

JCCC/DDB/jm vb

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Unidad de Informática;
- 3.- Dirección de Finanzas;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación